



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE RECTIFICA LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LOS ASPIRANTES A LAS BECAS ERASMUS+ KA103 MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Según lo dispuesto en el apartado 5. “ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS”, de la Resolución de 16 de septiembre de 2019 por la que se publica la Convocatoria para la adjudicación de las Becas ERASMUS+, Acción KA103 de Movilidad Internacional para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Almería, este Vicerrectorado publicó la lista de solicitantes admitidos y excluidos, con indicación del motivo de exclusión (ANEXO I) y el baremo de los méritos acreditados.

Tras comprobar detalladamente la documentación presentada por todos los aspirantes y considerar que el documento presentado por uno de ellos no se ajusta a los requisitos de la convocatoria, ha decidido modificar el listado de admitidos y excluidos corrigiendo lo siguiente:

- La solicitante, Doña María José González Moreno pasa a formar parte del listado de excluidos entre los solicitantes de becas para impartir docencia.

La candidata dispondrá de un plazo de **3 días hábiles** para presentar alegaciones, que deben presentar mediante CAU dirigido al Servicio de Relaciones Internacionales.

Almería, 11 de noviembre de 2019

Julián Cuevas González
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/H8WVLLfDxgrgtk65zMnTXg==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	11/11/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	H8WVLLfDxgrgtk65zMnTXg==	PÁGINA	1/1
				
H8WVLLfDxgrgtk65zMnTXg==				